EXPTE. D- 1282 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a desarrollarse en el marco del 27° Aniversario del Movimiento Cristiano y Misionero en la Ciudad de Villa Gesell los días 27 y 28 de Abril del corriente año.

MAXIMILIANO JAGAD
Pta. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Movimiento Cristiano y Misionero es una institución religiosa nacida en la Argentina durante 1960, y ha desarrollado una expansión institucional sin precedentes en instituciones de este tipo. Tiene presencia en todas las Provincias de nuestro país y en la mayoría de los distritos que las componen.

El Movimiento Cristiano y Misionero en Villa Gesell, tiene una fuerte inserción social, alcanzada por su vinculación con los sectores más vulnerables de la sociedad. Es importante resaltar su trabajo incansable en beneficio de los más necesitados, buscando la superación personal de los mismos.

Las actividades en el marco del Aniversario de esta institución, convoca a decenas de personas que se movilizan de otros puntos de la Costa Atlántica siendo Villa Gesell un punto de encuentro de esta tradicional Institución.

Este año el evento se realizara durante el último fin de semana del mes de Abril, coincidiendo esta fecha con los inicios formales de esta comunidad en la localidad costeña.

Este tipo de eventos reconoce el Derecho a Celebrar en pleno ejercicio de la Libertad de Cultos a los ciudadanos que profesan la Fe Cristiana no Católica.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, garantiza expresamente la libertad de cultos (Arts. 6, 7 y 8) siendo este un derecho fundamental para cada ciudadano.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación de presente proyecto.

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 1282 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 25 de Abril de 2018

Visto el proyecto D-1282/18-19, presentado por el DIP. ABAD MAXIMILIANO con el objeto de: DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL 27° ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO EN LA CIUDAD DE VILLA GESELL.- procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.